



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Rodriguez Cañete - EX-2023-00019170- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2023-00019170- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –primer período- de la agente Constanza María RODRIGUEZ CAÑETE (legajo 47110), desde el día 15 de noviembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 inclusive, por el término de 30 (treinta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación y demás constancias obrantes en autos.

Que la agente Constanza María Rodríguez Cañete se desempeña en un cargo de planta permanente Nodocente, en un cargo categoría 3 (3663/1) del agrupamiento administrativo en la Secretaría de Posgrado, conforme RD 1505/2022 y 1668/2022;

Lo establecido Ordenanza N°02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad -primer período- a la agente Constanza María RODRIGUEZ CAÑETE (legajo 47110) desde el día 15 de noviembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en los cargo que ostenta en esta Unidad Académica, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaria de Posgrado y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

